Tribunal ordena privativa de libertad y pase a juicio de la periodista Nakary Mena

El Tribunal 1º de Control del Área Metropolitana de Caracas ordenó privativa de libertad y pase a juicio de la periodista Nakary Mena, trabajadora del medio *Impacto Venezuela*.

Mena fue detenida el pasado 8 de junio junto a su esposo y asistente de cámara, Gianni González.

Las autoridades detuvieron a Mena y a González luego de publicar un reportaje sobre la criminalidad en Caracas; por lo que fueron acusados de «instigación al odio» y «publicación de información falsa», según denunció el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP).

Nakary Mena Ramos es madre de una niña de cinco años de edad. Tanto la periodista como su esposo estuvieron varios días desaparecidos tras su detención y antes de la presentación en tribunales. Mena fue recluida en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), en Los Teques, y Gianni González en el Rodeo II.

Recientemente, el Colegio Nacional de Periodista (CNP) pidió no abandonar el caso de esta periodista. En su cuenta de X escribieron: «No olvidemos a Nakary Mena, comunicadora presa por su compromiso con la verdad».

De acuerdo con el CNP, en el país hay 18 periodistas presos, 431 medios han sido cerrados en los últimos años y ocho periodistas con órdenes de aprehensión.

Con información de TalCual